

6 de julio de 2020

## Noticias Taxand

---

### PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL PRORROGAN EL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN, PAGO Y DECLARACIÓN DEL APORTE A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION Y SUS APLICACIONES

En Gaceta Oficial Nro. 41.911 de fecha 30 de junio de 2020, fue publicada la Providencia Administrativa Nro. 015.049 del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), donde se prorroga la liquidación, pago y declaración del aporte correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

Estos son los aspectos más resaltantes de la providencia:

- ❖ Se prorroga hasta el 31 de agosto de 2020 el plazo para que los aportantes a la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, liquiden, paguen y declaren ante el FONACIT el ejercicio fiscal del año 2019, comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.
- ❖ Están sujetos al cumplimiento de esta obligación las personas jurídicas, entidades privadas o públicas, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela, que realicen actividades económicas en el país, y hayan obtenido ingresos brutos anuales superiores a cien mil unidades tributarias (100.000 UT) durante el ejercicio fiscal del año 2019.
- ❖ La providencia entró en vigor a partir del 30 de junio de 2020.

Nuestro equipo de profesionales está capacitado para asistirle en las materias aquí desarrolladas.

### Your global tax partner

Taxand Asesores, S.R.L.  
+58 212 750 0095 / 96 | [www.taxand.com](http://www.taxand.com) | [www.taxand-ve.com](http://www.taxand-ve.com) | RIF J – 40868957 – 0  
Av. Libertador c/c Av. Ávila, Torre Xerox, piso 1, oficina 1-A, Chacao, Caracas, Venezuela



Si requiere asistencia, no dude en comunicarse con nosotros.

En Caracas:

	Teléfono:	Ext:	E-mail:
Manuel Candal	+ 58-212-750 0095	101	mcandal@taxand-ve.com
Carmen Molina	+ 58-212-750 0095	110	cmolina@taxand-ve.com
Ronald Delgado	+ 58-212-750 0095	122	rdelgado@taxand-ve.com
César Montes	+ 58-212-750 0095	102	cmontes@taxand-ve.com

Síguenos en nuestras redes sociales:

 Facebook	Candal Advisors
 Instagram	@TaxandVzla   @CandalAdvisorsGroup
 LinkedIn	Taxand Venezuela
 YouTube	Candal Advisors TV

En nuestro sitio web [www.taxand-ve.com](http://www.taxand-ve.com) podrás descargar este y nuestros anteriores boletines.

**Boletín Informativo:** Editado en Taxand Venezuela, Firma miembro de Taxand. Este boletín es informativo y no expresa la opinión de la Firma. Su interpretación requiere de tener el texto completo de las respectivas referencias y contar con la opinión y orientación de los asesores especializados.

Taxand-ve.com es un dominio registrado, todo uso de su nombre o imagen sin permiso es ilegal. Todos los derechos reservados. © 2020 Taxand Asesores, S.R.L., consultores tributarios y corporativos.

Taxand puede referirse a la firma venezolana Taxand Venezuela, Taxand Asesores, S.R.L., consultores tributarios y corporativos, o según requiera el contexto, a la red de Firmas miembro de Taxand, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.

## Your global tax partner

Taxand Asesores, S.R.L.  
+58 212 750 0095 / 96 | [www.taxand.com](http://www.taxand.com) | [www.taxand-ve.com](http://www.taxand-ve.com) | RIF J- 40868957 - 0  
Av. Libertador c/c Av. Ávila, Torre Xerox, piso 1, oficina 1-A, Chacao, Caracas, Venezuela